



Revolución en el PRI

El Consejo Nacional del PRI aprobó una serie de reformas entre las que destaca que Alejandro Moreno, podrá ampliar su periodo al frente del partido para fortalecer la Alianza de cara a las elecciones del próximo año y las presidenciales del 2024. El senador Miguel Ángel Osorio Chong impugnará la medida, así como la legisladora Claudia Ruiz Massieu, pues tienen interés en ser candidatas buscando la Presidencia de la República.

Y estos personajes, como algunos otros priistas, van en contra de Alito, porque de ser así, este tendrá la capacidad de formar alianzas con otros partidos y definir las candidaturas que contendrán en el proceso electoral más grande en la historia de México. No es un secreto que la votación en materia de reforma militar casi destruye a dicha alianza opositora, pues en un principio, las dirigencias del PAN y PRD (Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente) tacharon de traición la decisión de Moreno Cárdenas en el Congreso. En protesta a la reforma de 'Alito' Moreno dos integrantes del Consejo Político Nacional presentaron sus renuncias. El exgobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, y el excandidato al gobierno de la misma entidad, Mario Moreno Arcos, presentaron sus renuncias al Consejo Político Nacional del PRI la mañana de este martes 20 de diciembre.

Cabe recordar que Alejandro Moreno fue electo presidente del partido para un periodo que concluye el 18 de agosto de 2023. No obstante, este lunes, el Consejo Político Nacional reformó el artículo 83 de los estatutos, fracción 37, que hasta ayer establecía que un dirigente puede prorrogar su periodo cuando la etapa para renovar su mandato concurre con un proceso electoral. El con-

sejo aprobó añadir una línea: "o dentro de los 90 días hábiles previos a este". El proceso electoral dura desde su inicio (actualmente comienza en septiembre del año previo a la votación) y hasta que el Tribunal Electoral federal califique los resultados, algo que normalmente ocurre meses después de la emisión de los votos.

Desde 2019 a la fecha, el dirigente del partido tricolor, no solamente ha consolidado a la oposición con los tres entes políticos más importantes del país, sino que en meses pasados, su lucha por la seguridad en México casi le costaron su "supervivencia" al mando del PRI, del panismo, del perredismo y de sus contrincantes más acérrimos, mismos que quisieron aprovechar el llamado PRImor que rondaba al también exgobernador de Campeche.

De lo que no hablan, es de las fortalezas que Moreno tiene, mismas que han sido funcionales para el bien del priismo desde que fue electo como líder. Alito ha mantenido a un PRI respirando, considerando que lo recibió tres metros bajo tierra tras las elecciones presidenciales que dieron como resultado el triunfo de Andrés Manuel López Obrador. Mismo personaje que aún no tiene un rumbo fijo y sigue en "eterna campaña", incluso dejando a sus "corcholatas" a la deriva. Pese a todas las acusaciones que le han hecho a Moreno (¿verdad Layda?), ninguna ha sido judicializada. Es decir, la línea ideológica del PRI se ha mantenido firme gracias a Moreno Cárdenas, quien ha tenido que sobrellevar ataques y escándalos. Incluso después de la catástrofe del 2018 logró rescatar la representación del tricolor a nivel federal y en congresos locales.

Con esta propuesta, son dos las modificaciones a los estatutos que propone el campechano durante su cargo. Y es que actualmente los estatutos priistas establecen que el Consejo Nacional tiene la facultad de "determinar la prórroga del periodo estatutario de la dirigencia nacional en los casos en que la renovación concurre con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste". En este sentido, si el proceso electoral comenzaba en septiembre del año previo a las elecciones, el 18 de agosto del 2023, fecha en que concluye el periodo de Alejandro Moreno al frente del PRI, entraba en ese periodo de tres meses.

¿Logrará Moreno consolidarse como el líder que el PRI necesita para realizar una metamorfosis o se avecina una revolución? Al tiempo.

*@CallodeHacha



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

4

21/12/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

